



CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **MARIO FERNANDO ARCINIEGAS ORTEGA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-325115** con código catastral No. **10-00-0021-0036-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0828
FECHA DE RADICACIÓN:	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	MARIO FERNANDO ARCINIEGAS ORTEGA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	OBRA NUEVA – CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOTE 3 ANGANOY
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL.
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO. 2. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: *José María Benítez*

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com